DECRETO 6 DE 2000

(enero 5)

por el cual se realiza una incorporación en la planta de personal

de la Superintendencia Bancaria.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporar en la planta de personal de la Superintendencia Bancaria establecida mediante el Decreto 2708 del 30 de diciembre de 1999, al siguiente funcionario:

Despacho Superintendente Bancario

Nombres Cédula Código Cargo

Sara Ordóñez Noriega 41375590 0030 Superintendente Bancario

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 5 de enero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.